

al Tribunal Superior Comporen-
tes a fin de q' adapten las Provisiones
q' a bien tengan. Y enterado en el Ofi-
cio de Sta. Exposición. Y no estando conformes
los S^{os} que han concurrido a la cele-
bración de este Pliego, se procedió por
voto separado, a decisión sobre el motivo
que expone el Sr. Alcalde Segundo, y son
los siguientes = Ser Ley y necesario q' ase-
verarse; y en la Cobranza de Contribu-
ción. ~~Y otras y entendidas por los señores~~
~~S^{os} señores~~ y que por ambas causas puede ac-
tionarse retrádo en la dación de las cu-
entas. Y oídas y entendidas por los expre-
sados el referido, por el Sr. D. Pascual
Marrá y la Obvia, q' mediante el descubi-
miento de los libros de las Cajas y demas
Docum^{tos} que le acompañan, se vere a decidir
efecto la Prop. puesta sobre este punto por
el Sr. Alcalde Prim^o, trayendole q' se coloca-
ción en el Archivo, continuando en esta
causa los Sr^{es} Jueces Constitucionales q'
lo expuso en el modo acordado anterior-
mente en el Ayuntamiento = Por D. Miguel Ferrer
Ramos, referido, en su dictamen se haga por
fuera p^a que se dación los libros y demas

